



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante BURGOS, Diego Luciano (DNI: 32.839.651) EX-2023-00198744-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que el estudiante BURGOS, Diego Luciano (DNI: 32.839.651), inscripto en la carrera Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas en la carrera de Abogacía, dictada en Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 337/2022 de esta Dirección dispone cómo debe constituirse dicha comisión ad-hoc en caso de ausencia de uno de sus miembros.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de Abogado, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, plan de estudios 2000, es título oficial según Resolución Ministerial N° 275/2015 y R.M 434/2000.

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencias en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Abogacía: Introducción a los estudios de Abogacía, Introducción al Derecho, Derecho Privado I, II, III y V, Derecho Constitucional, Teoría general del proceso, Derecho Administrativo, Derecho Penal II, Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Registral I, Teoría del Negocio Jurídico y Derecho Notarial II.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por el estudiante BURGOS, Diego Luciano (DNI: 32.839.651), y los programas vigentes en la carrera de Martillero y Corredor Público.

Que es necesario responder a la solicitud del estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°. - Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias del estudiante BURGOS, Diego Luciano (DNI: 32.839.651) para asignaturas de la carrera de Martillero y Corredor Público (según los planes de estudio que se presentan como anexo adjunto a la presente) cursadas en la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba Plan de estudios 2000, Resolución Ministerial N° 275/2015, R.M 434/2000.

Art. 2°. - Dar aprobación total por equivalencia al siguiente espacio curricular correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Segundo año

Derecho Registral

Art. 3°. - Dar aprobación parcial por equivalencia al siguiente espacio curricular correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Segundo año

Derecho Civil:

Otorgar la equivalencia en las unidades: I, II, V y VII.

No otorgar equivalencia en las unidades: III, IV y VI.

Art 4°. - No dar aprobación por equivalencias a los espacios curriculares *Nociones de Derecho, Derecho Procesal, Derecho Comercial I y Derecho Comercial II*, correspondientes a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 5°. - Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica del estudiante BURGOS, Diego Luciano (DNI: 32.839.651).

Art. 6°. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2023.05.29 10:53:48 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2023.05.30 09:02:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.05.30 09:02:38 -03'00'

CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
SEGUNDO AÑO – PROGRAMA DE DERECHO REGISTRAL
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)

OBJETIVOS

- Conocer y comprender el objeto de estudio del Derecho Registral, su ubicación en el campo del derecho y su relación con las otras ramas.
- Analizar los principios registrales, la legislación registral inmobiliaria nacional y provincial.
- Sintetizar los principios fundamentales de las leyes provinciales y nacionales relevantes en relación con el Derecho registral y aplicarlas problemáticas de casos concretos incorporando la jurisprudencia.
- Aplicar el Derecho Registral a casos concretos relacionados con la función del Martillero Público.

CONTENIDOS

UNIDAD I: DERECHO REGISTRAL

- Concepto y objeto del Derecho Registral.
- Su Ubicación.
- Relaciones con el Derecho Civil y con otras ramas del Derecho.
- Derecho Registral Inmobiliario Argentino, su desarrollo, breve reseña.

UNIDAD II: PRINCIPIOS REGISTRALES

- Concepto de Principios.
- Principio de Registración.
- Principio de Publicidad.
- Publicidad General y Publicidad Jurídico Registral.
- Publicidad y forma.
- Calificación Registral.
- Principio de Tracto.
- Principio de Autenticidad.
- Principio de Especialidad.
- Principio de Prioridad.
- Principio de Rogación o Instancia.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Martilleros

UNIDAD III: LEGISLACION REGISTRAL INMOBILIARIA NACIONAL Y PROVINCIAL

- Ley Nacional 17801.
- Desarrollo.
- Análisis y Comentario del Sistema Registral Inmobiliario Nacional.
- Documentos Inscribibles Art. 2 y 3 Ley 17.801.
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

UNIDAD IV: REGISTRACION INMOBILIARIA PROVINCIAL

- Ley provincial nº 5771.
- Desarrollo y Comentario de la ley provincial.
- Reglamentación de la Ley Nacional.
- Registro general de la provincia de Córdoba.
- Naturaleza Jurídica de la Institución.
- Su ubicación dentro de la Administración Pública Provincial.
- Organización Actual del Registro General de Córdoba.
- Resoluciones, Recursos.

UNIDAD V: SISTEMAS DE REGISTRACION

- Sistema Cronológico (Folio Personal)
- Protocolo de Dominio. Marginación.
- Folio real. la matrícula.
- Inmatriculación de Inmuebles.
- Matrícula de Folio Real y los Principios Registrales.
- Análisis, e interpretación de la Matrícula de Folio Real y del Folio Personal.
- Comparación entre ambos sistemas.

UNIDAD VI: CERTIFICACIONES

- Concepto de Certificado Notarial e Informe Judicial.
- Vigencia.
- Reserva de Prioridad Registral.
- Plazos Registrales.
- Subasta judicial.
- Comunicación de Subasta.
- El Cuerpo de Inscripción Registral.
- El Estudio de Títulos en los Inmuebles.
- Formulas Prácticas de Pedidos de Certificaciones e Informes Registrales.

UNIDAD VII: DIVERSOS CASOS DE REGISTRACION

- Boleto de Compraventa: Casos de Inscripciones. Ley de venta de loteos a plazos y prehorizontalidad
- Bien de familia.

- Inembargabilidad de la vivienda única.

UNIDAD VIII: OTROS REGISTROS

- Registro de Mandatos, Representaciones y Autorizaciones
- Registro de Anotaciones Especiales
- Registro de Poseedores Urbanos y Rurales: Funcionamiento – Documentos a inscribir. Efectos. Fórmulas Prácticas.

UNIDAD IX: REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

- Naturaleza Jurídica de la Registración.
- Legislación Vigente.
- Toma de Razón de Derechos Reales.
- Embargos e inhibiciones.
- Bien Litigioso.
- Certificados.
- Formularios de Transferencia.
- Denuncias de Ventas.-
- Prenda: Su registración. Procedimientos. Efectos. Transferencia. Cancelación.

BIBLIOGRAFIA

- LOPEZ DE ZAVALÍA, Fernando; DE ZAVALÍA, Víctor P. "Curso Introductorio al Derecho Registral". Editor, 1983.
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis. "Publicidad Registral". Ed. Advocatus. Córdoba, 1991.
- "Curso de Derecho Registral Inmobiliario", Organizado por el Dr. Alberto D. Molinario. Registro de la Capital Federal, 1971.
- AHUMADA, Daniel E. "Ley Registral Inmobiliaria Ley 5771 y Disposiciones Técnico-Registrales (Comentada, concordada y anotada)". Alveroni Ediciones. Córdoba, 2002.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
SEGUNDO AÑO - PROGRAMA DE DERECHO CIVIL
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)

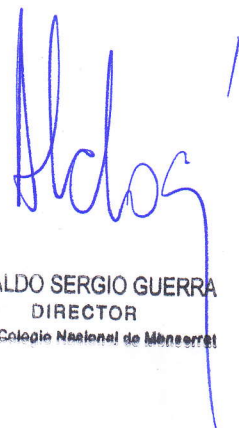
OBJETIVOS

- Analizar los conceptos teóricos y elementos de análisis que les permitan resolver situaciones nuevas en el ejercicio profesional.
- Comprender desde la formación teórica como llevar a cabo como profesional responsable y ético brindando soluciones al cliente o destinatario de los servicios del Martillero Público.
- Desarrollar competencias para solucionar problemas a partir de los conocimientos del derecho civil que le permitan resolver situaciones desarrollando un pensamiento crítico.
- Distinguir las diferentes configuraciones específicas de las relaciones reales.
- Comprender la importancia para el Martillero y el Corredor Público de las peculiaridades propias del ordenamiento jurídico regulatorio de las relaciones de familia.

CONTENIDOS

UNIDAD I: DERECHOS REALES EN GENERAL

- Derecho real. Concepto. Objeto. Estructura. Caracteres. Clasificación de los derechos reales. Creación del derecho real. Contenido de los derechos reales. Enumeración de los derechos reales.
- Adquisición de los derechos reales. Título y modos suficientes. La tradición posesoria. La inscripción registral. Inoponibilidad. Adquisición legal de los derechos reales. Prohibición de constitución judicial. Prescripción adquisitiva. Justo título y buena fe.
- Las relaciones reales. Posesión. Concepto. Presunción legal. Derechos y deberes inherentes a la posesión. Adquisición de la posesión. Efectos de la posesión.
- Tenencia. Concepto. Clases. Adquisición. Obligaciones del tenedor.
- Transmisión extinción y oponibilidad de los derechos reales.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

UNIDAD II: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

- Protección de las relaciones reales. Ataques a las relaciones reales. Turbación. Desposesión. Despojo.
- Acciones posesorias. Concepto. Finalidad. Clases. Acción para adquirir la posesión o la tenencia. Acción de despojo. Acción para mantener la tenencia o la posesión. Prueba. Legitimación. Proceso.
- Acciones reales. Concepto. Finalidad. Competencia. Clases. Acción reivindicatoria. Acción negatoria. Acción confesoria. Acción de deslinde. Concepto de cada una de ellas.
- Relaciones entre las acciones posesorias y las acciones reales.

UNIDAD III: DE LOS DERECHOS REALES EN PARTICULAR

- Dominio. Concepto. Caracteres. Modos de adquisición. Transformación y accesión de cosas muebles. Accesión de cosas inmuebles. Límites al dominio.
- Condominio. Concepto. Clases. Régimen legal. Administración.
- Propiedad horizontal. Concepto. Constitución. Facultades y obligaciones de los propietarios. Prohibiciones. Gastos y contribuciones.

UNIDAD IV: DE LOS DERECHOS REALES EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Conjuntos inmobiliarios. Concepto. Caracteres. Marco legal. Facultades y obligaciones del propietario. Limitaciones y restricciones reglamentarias. Gastos y contribuciones. Transmisión de unidades.
- Tiempo compartido. Concepto. Bienes que lo integran. Afectación. Instrumento de afectación. Deberes del emprendedor y de los usuarios. Deberes del administrador. Extinción.
- Superficie. Concepto. Modos. Plazos. Adquisición. Facultades del superficiario. Facultades del propietario.
- Usufructo. Concepto. Objeto. Constitución. Modalidades. Derechos y obligaciones del usufructuario. Derechos y deberes del nudo propietario. Extinción.
- Uso. Concepto. Caracteres. Límites. Normas supletorias.
- Habitación. Concepto. Limitaciones. Régimen legal

UNIDAD V: DERECHOS REALES DE GARANTÍA

- Derechos reales de garantía. Concepto. Caracteres. Constitución. Cancelación.
- Hipoteca. Concepto. Objeto. Caracteres. Constitución. Forma del contrato constitutivo. Duración.
- Anticresis. Concepto. Plazo. Derechos y deberes del acreedor. Duración de la inscripción.

- Prenda. Concepto. Caracteres. Plazos. Oponibilidad. Prendas sucesivas. Clases. Prenda de cosas: Clases. Gastos. Venta del bien empeñado. Ejecución. Prenda de créditos: créditos instrumentados. Conservación. Cobranza.

UNIDAD VI: EL DERECHO DE FAMILIA

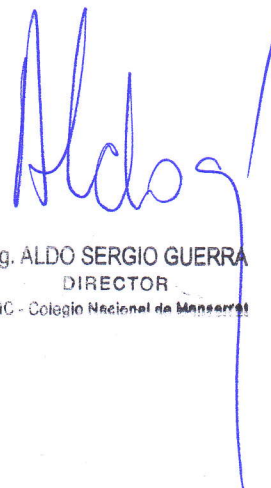
- Matrimonio. Concepto. Prueba.
- Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. Objeto. Forma. La situación de las personas menores de edad.
- Bienes de los cónyuges. Bienes propios. Bienes gananciales. Prueba. Administración y disposición de bienes gananciales. Deudas de los cónyuges. Régimen de separación de bienes.
- Uniones convivenciales. Constitución y prueba. Pactos de convivencia en relación a los bienes. Efectos de la unión convivencial. Protección de la vivienda familiar. Cese de la convivencia.
- Disolución del matrimonio. Divorcio. Efectos de la atribución del uso de vivienda familiar.

UNIDAD VII: SUCESIONES

- Sucesiones. Concepto de derecho Sucesorio.
- Sucesiones testamentarias.
- Sucesiones intestadas. Apertura de la sucesión. Heredero y legatario.
- Aceptación de la herencia. Administración y división de la herencia.
- Cesión de herencia Renuncia de la herencia.
- Administración judicial de la sucesión. Inventario, avalúo y partición.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de cátedra
- Código Civil y Comercial de la Nación. Alberto Bueres.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

**CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
PRIMER AÑO - PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL I
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)**

OBJETIVOS

- Identificar la actividad comercial dentro de la sociedad actual y las normas que lo regulan.
- Analizar desde el punto de vista legal y desde el nuevo código las diferentes actividades comerciales.
- Adquirir competencias para aplicar las leyes referidas a los aspectos comerciales frente a determinadas situaciones desarrolladas por los martilleros.
- Valorar la importancia de una actitud ética ante la actividad comercial del futuro martillero.

CONTENIDO

UNIDAD I: EL DERECHO PRIVADO

- Noción de derecho privado. El ejercicio de los derechos. Su regulación como principios generales. El principio de buena fe. El abuso del derecho.
- El abuso de situaciones y de posición dominante en el mercado.
- Derechos individuales y de incidencia colectiva.
- El orden público y el fraude a la ley.
- La constitucionalización del derecho privado.

UNIDAD II: LA RELACIÓN JURÍDICA PRIVADA. SUJETOS: PERSONA HUMANA

- La relación jurídica privada. Noción y elementos. Persona humana. Atributos.
- Persona humana empresaria y cuasi empresaria. Titularidad de una empresa. Titularidad de un establecimiento industrial o de servicios.
- El art. 320 CC y C y el Martillero y Corredor Público. Régimen legal del Martillero.
- Ley Nacional N° 20.266/73 y Ley Provincial N° 7191 y sus modificatorias.
- Derechos de los Martilleros. Obligaciones. Prohibiciones. Ofertas bajo sobre.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

UNIDAD III: LA RELACIÓN JURÍDICA PRIVADA. SUJETOS: PERSONA JURÍDICA

- Persona jurídica. Definición. Comienzo de su existencia. Personalidad diferenciada.
- Principio de la inoponibilidad de la personalidad jurídica.
- Clasificación. Persona jurídica privada: Atributos. Efectos. Funcionamiento.
- Asociaciones civiles: concepto. Objeto. Constitución. Administradores. Fiscalización.
- Simples asociaciones. Concepto. Acto constitutivo.
- Fundaciones. Concepto. Objeto. Constitución. Autorización.
- Persona jurídica pública. Concepto. Legislación aplicable. Extinción de las personas jurídicas.

UNIDAD IV: LA RELACIÓN JURÍDICA PRIVADA. OBJETO: PATRIMONIO

- Objeto de la relación jurídica privada: Concepto. Clasificación.
- Los derechos subjetivos en función de su respectivo objeto. Cosas y Bienes.
- Función de garantía. Régimen de la vivienda.
- Patrimonio: definición. Caracteres. Naturaleza. Jurídica. Composición. El concepto de patrimonio referido al derecho de las obligaciones.
- La hacienda comercial: Transmisión de Casas de Comercio y Establecimientos Industriales (Ley N° 11.867).
- Concepto de Fondo de Comercio o Establecimiento de Comercio. Elementos constitutivos. Procedimientos para la transmisión. La publicidad. Obligaciones y Derechos de las Partes. Requisitos de Inscripción. Responsabilidad del martillero o tercero interviniente.

UNIDAD V: LA RELACIÓN JURÍDICA PRIVADA. CAUSA: HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

- Causa de la relación jurídica privada: concepto. Hecho jurídico. Definición. Caracterización. Efectos. Clasificación.
- La voluntad jurídica. Concepto e importancia y elementos. La manifestación de la voluntad. Noción. Modos. Requisitos. Efectos.
- Acto jurídico. Concepto. Caracteres. Elementos. Efectos de los actos jurídicos.
- Forma y prueba del acto jurídico. Instrumentos públicos, privados y particulares.
- Documento electrónico. Concepto. Valor probatorio.
- Firma digital. Firma electrónica. La utilización de medios electrónicos como modalidad de la manifestación del acto jurídico.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

UNIDAD VI: ACTO JURÍDICO

- Vicios de los actos jurídicos. Concepto y fundamento. Distinción con los vicios de la voluntad.
- El principio general de la buena fe.
- Lesión. Concepto. Requisitos objetivos y subjetivos. Prueba. Efectos. Prescripción de la acción.
- Simulación. Concepto. Elementos. Clasificación de los actos simulados. Acción de simulación. Prescripción de la acción.
- Fraude. Definición de acto fraudulento. Caracteres. Declaración de inoponibilidad. Efectos ante terceros.

UNIDAD VII: REPRESENTACIÓN E INEFICACIA DEL ACTO JURÍDICO

- Representación. Concepto. Clases. Efectos. Extensión. Limitaciones. Representación voluntaria.
- Actuación en ejercicio del poder. Representación aparente.
- Ineficacia del acto jurídico. Concepto. Categorías de ineficacia. Nulidad. Concepto. Caracteres. Fundamentos. Nulidad absoluta y relativa. Nulidad total y parcial.
- Efectos de la nulidad. Efectos entre partes y con relación a terceros. Confirmación. Requisitos. Formas. Noción y efectos de inoponibilidad.

UNIDAD VIII: EL ACTO JURÍDICO COMO CAUSA DE OBLIGACIONES

- Títulos de crédito. Concepto. Autonomía. Pago. Libertad de Creación.
- Títulos valores cartulares. Títulos valores al portador. A la orden. Nominativos endosables. Nominativos no endosables.
- Tarjetas de crédito: Origen. Concepto. Identificación. Descripción del sistema. Caracteres. Sujetos. Derechos y obligaciones de las partes. Resumen. Plazo. Impugnación. Extinción.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de cátedra.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Alberto Bueres.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
SEGUNDO AÑO - PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL II
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)

OBJETIVOS

- Comprender la importancia del derecho de las obligaciones, del derecho de los contratos y de los derechos reales dentro de la carrera de Martillero y Corredor Público.
- Reconocer al derecho de las obligaciones y al derecho de los contratos como derechos personales.
- Conocer los elementos esenciales y accidentales de las relaciones jurídicas obligatorias.
- Conocer los distintos contratos como parte integrante de los derechos personales.

CONTENIDOS

UNIDAD I: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN

- La obligación. Concepto. Caracteres de la obligación. Requisitos y causa de la obligación. La deuda. Concepto. Efectos de la obligación con relación al deudor. El crédito. Su caracterización como derecho subjetivo.
- Efectos de la obligación con relación al acreedor. Derecho de crédito y derecho real. Conexiones y diferencias. Las obligaciones propter rem. El derecho de las obligaciones y la protección jurídica del consumidor. Nociones generales.
- El derecho del consumo. Concepto y caracteres. La protección del consumidor en el derecho argentino.

UNIDAD II: ELEMENTOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- Elementos de la obligación: a) Sujeto; b) Objeto; c) Vínculo jurídico: concepto e importancia. Caracteres; d) Causa fuente: la ley como fuente directa de obligaciones. Voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La sentencia. Causa final. Su importancia en los actos jurídicos.
- Clasificación de las obligaciones. Obligaciones de dar. Obligación de dar cosas ciertas para transferir el uso o la tenencia. Obligaciones de dar cosas ciertas para constituir derechos reales. Obligaciones de dar para restituir. Obligaciones de género. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligaciones de dar sumas de dinero. Obligación del deudor. Intereses moratorios, compensatorios y punitivos. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas. La obligación alternativa regular. La

24

obligación alternativa irregular. Obligaciones facultativas. obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Obligaciones de medio y de resultado. Concepto. Interés del acreedor. Obligaciones divisibles. Obligaciones indivisibles. Obligaciones de sujeto plural. Obligaciones simplemente mancomunadas. Obligaciones solidarias. Obligaciones concurrentes. Obligaciones principales y accesorias.

UNIDAD III: EFECTOS Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- Efectos de las obligaciones. Concepto. Contenido del crédito y de la deuda. Facultades del acreedor. Límites del derecho del acreedor. Sanciones conminatorias o astreintes. Concepto. Naturaleza jurídica. Función. Supuestos de aplicación.
- Ejecutabilidad. El patrimonio del deudor como garantía común de los acreedores. Privilegios. Caracteres. Clasificación. La cuestión en la ley 24.522. Extinción de los privilegios.
- Nociones generales sobre concursos y quiebras. Incumplimiento de las obligaciones. Concepto y clases. Mora del deudor. Mora del acreedor. Concepto. Elementos. Efectos.
- Modos extintivos de las obligaciones. Pago. Compensación. Confusión. Novación. Dación en pago.

UNIDAD IV: CONTRATOS EN GENERAL

- Concepto de contrato. Libertad de contratación.
- Clases de contratos.
- Principios contractuales: autonomía de la voluntad. Buena fe. Lealtad. Confidencialidad. Exclusividad.
- Formación del contrato. Consentimiento. Formación de consentimiento. Ofertas entre ausentes y presentes. Responsabilidad por la oferta. Fuerza obligatoria de la oferta. Retracción de la oferta. Aceptación. Modos. Perfeccionamiento. Acuerdos parciales.
- Contratos por adhesión. Definición. Requisitos. Interpretación.
- Objeto del contrato. Su relación con el objeto del acto jurídico. Objeto prohibido. Determinación del objeto.
- Forma del contrato. Principio de la libertad de formas. Contratos que deben ser otorgados por escritura pública. Prueba de los contratos. Medios de prueba. Prueba de los contratos formales. El valor del silencio en materia contractual.
- Efectos de los Contratos. Regla general. Situación respecto de terceros. Incorporación de terceros al contrato. Contratación a nombre de tercero. Estipulación a favor de tercero. Relaciones entre las partes. Contrato para persona a designar.
- Extinción de los Contratos: rescisión, resolución y revocación. Pacto comisorio.

25


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNG - Colegio Nacional de Monserrat

086 - 16 . -

UNIDAD V: CONTRATOS EN PARTICULAR

- Contrato de fideicomiso financiero. Definición. Títulos valores. Fundamento y contenido. Efectos. Certificados de participación y títulos de la deuda. Extinción. Causales. Fideicomiso testamentario. Dominio fiduciario. Definición.
- Contrato de Agencia; Concesión; Franquicia; Mutuo; Comodato.
- Contrato de Factoraje: Concepto. Otros servicios. Efectos del Contrato.
- Contrato de Corretaje: Definición. Sujetos. Obligaciones del corredor. Prohibición. Comisión. Gastos. Intervención de uno o varios corredores.
- Contrato Depósito: Definición. Clases.
- Cajas de seguridad: Obligaciones de las Partes. Prueba del Contenido. Pluralidad de usuarios. Retiro de Efectos.
- Contrato de Leasing: Concepto. Objeto. Elementos Modalidades. Canon. Función económica. Ley 25248. Derechos y obligaciones de las Partes. Cancelación. Incumplimiento y ejecución.
- Mandato. Concepto. Caracteres.

UNIDAD VI: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Contratos bancarios. Aplicación. Publicidad. Forma. Contenido. Rescisión.
- Depósito bancario. Concepto. Clases.
- Cuenta corriente bancaria. Concepto. Créditos y débitos. Servicio de cheques. Resúmenes. Cierre de cuenta.
- Préstamo y descuento bancario. Concepto. Caracteres.

UNIDAD VII: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Fianza. Concepto. Obligaciones. Forma. Efectos. Extinción.
- Cesión de derechos. Concepto. Derechos que pueden ser cedidos. Prohibiciones y obligaciones. Evicción.
- Cesión de deudas. Concepto. Asunción de deuda.
- Cesión de la posición contractual. Transmisión. Efectos. Defensas. Garantías.
- Consignación: Concepto. Indivisibilidad. Efectos. Obligaciones. Plazo. Prohibición. Comisión de garantía.
- Permuta.

UNIDAD VIII: CONTRATOS EN PARTICULAR (CONTINUACIÓN)

- Contratos asociativos en General.
- Negocio en participación. Concepto. Gestor. Partícipe. Autorización para contratar en general y autorización para la venta.
- Agrupación de colaboración. Concepto. Contrato. Derechos. Administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Extinción.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Manabí

- Uniones transitorias. Concepto. Contrato. Forma. Contenido. Representante. Inscripción. Acuerdos. Quiebra. Consorcios de cooperación.
- Sociedades. Concepto. Sociedades empresariales. Concepto. Naturaleza jurídica del acto constitutivo. Contenido del acto constitutivo. Concepto de socios. Aportes. Patrimonio. Capital social. Documentación contable. Disolución. Causales.
- Unipersonalidad societaria. Sociedades Anónimas Unipersonales.
- Sociedades informales y la ley 26.994.
- Los clubes de campo constituidos como asociaciones bajo forma de sociedad anónima.
- Las empresas familiares.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de cátedra.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Alberto Bueres.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
PRIMER AÑO - PROGRAMA DE NOCIONES DE DERECHO
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)

OBJETIVOS

- Conocer los conceptos jurídicos básicos y fundamentales propios de su futuro campo profesional.
- Desarrollar habilidades para razonar e interpretar hechos, normas, leyes y principios jurídicos fundamentales.
- Transferir conceptos jurídicos a situaciones concretas relacionadas con el ejercicio profesional.
- Tomar conciencia de una escala propia de valores a ser respetados y protegidos en el futuro ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

UNIDAD I: DE LA NATURALEZA ÉTICO SOCIAL DEL HOMBRE A LA NATURALEZA ÉTICO SOCIAL DEL DERECHO

- La naturaleza ético –social del hombre. Concepto de naturaleza humana y de persona.
- La relación hombre – sociedad – cultura – derecho y la naturaleza ético – social del derecho.
- De la naturaleza ético –social del derecho a la naturaleza ético – social de la profesión del Martillero y Corredor Público.

UNIDAD II: EL DERECHO Y LA PROFESIÓN DEL MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO

- Unidad del derecho y pluralidad de derechos originarios
- Las relaciones entre derecho natural y derecho positivo.
- Influencia del derecho en la profesión del Martillero y Corredor Público.
- Concepto de Derecho positivo. Caracteres. Ramas del derecho positivo. Principios del Derecho Privado y del Derecho Público.

UNIDAD III: EL DERECHO PRIVADO

- Concepto de derecho privado. Caracteres. Aplicación, interpretación y relaciones.
- La constitucionalización del derecho privado. La era de la descodificación y de la recodificación. Relación de los códigos con la Constitución y el derecho supranacional.

4


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

086 - 16 . -

- Fuentes del derecho privado. Diálogo de fuentes: concepto.
- Jurisprudencia. Concepto. obligatoriedad. Unificación de la legislación civil y comercial. El Código Civil y Comercial de la Nación. Estructura general.

UNIDAD IV: RELACIONES JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEL CORREDOR PÚBLICO INMOBILIARIO

- El orden social: un mundo de relaciones. Concepto y elementos de la relación jurídica.
- Distintas clases de relaciones jurídicas en el derecho privado: La relación jurídica de Derecho del Trabajo.
- La relación jurídica entre Corredor Público Inmobiliario y comitente. Encuadre jurídico de las mismas. Efectos y alcances.
- Otras relaciones jurídicas de derecho privado vinculadas con la actividad del Corredor Público Inmobiliario.

UNIDAD V: EL DERECHO PÚBLICO

- Importancia del derecho público en la profesión del Martillero y del Corredor Público Inmobiliario.
- Ramas del derecho público. Normas de derecho supranacional.
- El Estado. Concepto. Elementos y organización jurídico política.
- Organismos del Estado vinculados con el ejercicio de la profesión de Martillero y Corredor Público Inmobiliario. Enunciación. Informatización.

UNIDAD VI: LAS RELACIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEL CORREDOR PÚBLICO INMOBILIARIO Y DEL MARTILLERO

- Relación jurídica en el Derecho Tributario: Concepto y clasificación de tributos. Impuesto de sellos. Impuesto a la transferencia de inmuebles. IVA. Generalidades.
- Relación jurídica en el Derecho Administrativo: Relaciones del Derecho Administrativo con otras ramas del derecho: con el Derecho Constitucional; con el Derecho Político; con el Derecho Penal; con el Derecho Financiero; con el Derecho Procesal; con el Derecho del Trabajo. La función administrativa en el ejercicio de la profesión. Ley 6658.
- Relación jurídica en el Derecho Penal. Incidencia del Derecho Penal en la profesión.

UNIDAD VII: EL DERECHO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEL MARTILLERO JUDICIAL

- La relación jurídica procesal civil: Concepto. elementos. Caracteres y presupuestos.
- Poder Judicial: Concepto, funciones y Organización. Su relación con la actividad del Martillero designado en juicio.

- Jurisdicción: Concepto, límites y momentos. La sentencia como acto jurisdiccional. La jurisprudencia. Concepto e importancia.
- Competencia: Concepto y criterios de determinación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA GIGENA, Julio Isidro. *Lecciones de Derecho Administrativo*. Avocatus. 2005.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo. *Lecciones de Derecho Procesal. Compendio del libro Sistema Procesal: Garantía de la libertad*. Adaptado a la legislación de Córdoba por Manuel González Castro. Ed. Actualidad Jurídica.
- CARRANZA TORRES, Luis R. *Procedimiento y proceso administrativo en Córdoba*. Alveroni, 1999.
- LAZCANO, Carlos (h). *Derecho Penal – Parte General*. Advocatus. 2002.
- LORENZETTI, Ricardo L. *Presentación del Código Civil y Comercial de la Nación*. La Ley, Bs. As. 2015. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5074180.
- MARIENHOFF, MIGUEL S. *Tratado de Derecho Administrativo*. Abeledo Perrot, Bs. As. 1965.
- MARTÍNEZ PAZ, Fernando. *Introducción al Derecho*. Abaco, Bs.As. 2004.
- MARTÍNEZ VIVOT, Julio J. *Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Astrea 1987.
- RIVERA, Julio César. *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. Tomo I. La Ley, 2015.
- VILLEGAS, Héctor Belisario. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Astrea 2002.
- www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/02/1-Presentacion-del-Dr.-Ricardo-Lorenzetti.pdf


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2023-232-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 1 de Mayo de 2023

Referencia: Programa de Derecho Procesal de 2° año de Martillero y Corredor Público Plan 2006 -
EX-2023- 0031776
2-UNC-ME#CNM

VISTO:

La necesidad de actualizar los programas de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel Pregrado a las nuevas situaciones socioeducativas, a los avances de la práctica, el conocimiento y la investigación educativas y las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para que estos se orienten a las competencias propuestas en el perfil profesional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar permanentemente los programas de las asignaturas que conforman el currículum de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel Pregrado.

Que tanto el personal docente, como la Coordinadora de la carrera de Martillero y Corredor Público y Coordinación Pedagógica han acordado modificaciones.

Que los programas propuestos cumplen con los requisitos formales correspondientes y son coherentes con las Unidades Curriculares aprobadas por el Honorable Consejo Superior, según Resoluciones HCS N° 46/2005 y N° 582/2005, y Resolución Ministerial N° 536/2006.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar, a partir del ciclo lectivo 2023, el programa de la asignatura **Derecho Procesal** correspondiente al 2° año de la carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que se presenta en el anexo adjunto a la presente resolución de esta Dirección.

Art. 2°. - Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2023.04.27 16:39:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FELISA DIAZ GAVIER

Secretaria de Asuntos Académicos

Secretaría de Asuntos Académicos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2023.05.01 20:03:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra

Director

Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.05.01 20:03:06 -03'00'

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL
SEGUNDO AÑO - Plan de estudio 2006
Vigente desde ciclo lectivo 2023

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Procesal es la rama del derecho que estudia el fenómeno jurídico llamado proceso y los problemas que le son conexos.

Dentro del Derecho Procesal se ubica al Derecho Procesal Civil el cual tiene por objeto regular la tramitación de los litigios de esta materia en sede judicial. Tal proceso comienza con la demanda, supone una serie ordenada y sistematizada de etapas por las que se sustancia un juicio civil y culmina con la sentencia.

En caso de incumplimiento de ésta y a pedido de parte, se abre el procedimiento de ejecución de sentencia en la que el Juez designa a un Martillero para que subaste los bienes del vencido. Por lo tanto, los conceptos de proceso, procedimiento, sentencia, subasta, entre otros, son propios del objeto de estudio del Derecho Procesal Civil y resultan de plena aplicación a la actuación del Martillero en sede judicial. Allí radica la importancia de esta asignatura para la formación del profesional que desempeñará su actuación en juicio actuando como auxiliar de la justicia.

La enseñanza de la asignatura Derecho Procesal Civil está fundamentada en el constructivismo. Por tanto, consideramos que el conocimiento es una construcción del ser humano que se realiza a partir de las representaciones iniciales que se tienen sobre la nueva información, y de las actividades internas y externas que se desarrollan al respecto.

De modo que el aprendizaje de esta asignatura es entendido como un proceso de conocimiento y de comprensión de relaciones donde las condiciones externas actúan mediadas por las condiciones internas.

Por consiguiente, el desarrollo de Derecho Procesal Civil promueve un aprendizaje activo, personal y significativo para la persona que aprende, y para ello se enfatiza en la relación entre los nuevos conocimientos y los que ya posee explicitándose de este modo el fundamento teórico de instrumentos mediadores tales como la construcción de mapas conceptuales, guías de estudio, videos, actividades tanto en clases presenciales como en el aula virtual.

OBJETIVOS

En cuanto a la decisión adoptada sobre los objetivos de la asignatura cabe destacar que con ella se procura explicitar para qué se enseñan sus contenidos, lo cual posibilita la orientación de las actividades propias de un aprendizaje significativo el cual se vincula a las decisiones tomadas sobre evaluación.

En consecuencia, se determinan los siguientes objetivos:

- ✓ Conocer la importancia del Derecho Procesal Civil para la actividad profesional del Martillero Judicial.
- ✓ Comprender la subasta judicial en el contexto de la ejecución de sentencia en un proceso civil, para distinguirla de otros medios de venta.
- ✓ Aplicar los contenidos normativos de la ley 8465 a la producción y diligenciamiento de los actos propios del Martillero Judicial.
- ✓ Analizar la subasta judicial como medio de cumplimiento de la sentencia para explicar su complejidad como acto procesal.

CONTENIDOS

Con relación a los contenidos, estos son considerados como un recorte o selección sobre la disciplina a fin de ser abordados en determinadas situaciones de aprendizaje y para ordenar su desarrollo se los organizó en las siguientes unidades didácticas.

Unidad I: El Derecho Procesal Civil y su relación con el Martillero Judicial.

1. Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil: concepto, contenido, carácter y objeto de estudio.
2. Proceso civil: concepto, causa, objeto, funciones y lógica. Diferencia entre proceso y procedimiento.
3. Procedimiento de ejecución de sentencia: concepto y tratamiento en la ley 8465.
4. Subasta Judicial: ubicación de la subasta judicial en el procedimiento de ejecución de sentencia y en la ley 8465. Concepto y complejidad de la subasta judicial. Requisitos para subastar. La subasta judicial como medio para el cumplimiento de sentencia. La subasta como medio de aplicación a otras ventas. La subasta como medio de aplicación a otros Fueros: Familia. Procesos Concursales. Créditos Laborales. Ejecuciones Fiscales.
5. Martillero Judicial: concepto. Requisitos para su actuación en el procedimiento de ejecución de sentencia. Designación. Aceptación del cargo. Funciones en el procedimiento de ejecución de sentencia. Deberes, obligaciones y derechos en su ejercicio profesional. Derecho al reintegro de gastos y al cobro de honorarios. Régimen de la ley 7191. Acuerdos Reglamentarios y Resoluciones de Servicios Judiciales.
6. Responsabilidad civil y penal del Martillero Judicial: devenida de sus actos procedimentales en sede judicial.

7. Relaciones profesionales entre el Martillero y el Abogado: respecto de los actos procesales.

Unidad II: La dimensión espacial del proceso civil y de la subasta judicial.

1. Tribunales de Justicia: el proceso civil, los procedimientos y la subasta judicial como ejercicio de la actividad jurisdiccional del Estado. Ley Orgánica del Poder Judicial. Circunscripciones judiciales.
2. Contexto de la subasta judicial en Sede Judicial provincial: Área de Servicios Judiciales – Sub Área de Documentación e Información. Acuerdo Reglamentario 916 Serie “A” del 04/12/07. Área de Servicios Judiciales. Funciones. Acuerdo Reglamentario 1233 Serie “A” del 16/09/14. Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos. Funciones.
3. Actos procedimentales del Martillero Judicial en Sede Judicial provincial: oficios: concepto. Requisitos y formalidades. Tramitación ante la Oficina de Oficiales de Justicia. Oficio judicial electrónico: Instituciones adheridas.
4. Funcionarios del Poder Judicial relacionados con los actos procedimentales del Martillero:
Secretario: concepto. Funciones.
Oficiales de Justicia: concepto. Funciones. Responsabilidad del Oficial de Justicia. Actuación con el Martillero en sus actos previos a la subasta de bienes registrales y de bienes muebles: supuestos de allanamiento, constatación de inmuebles, embargo y secuestro de bienes. Escritos. Actas.
5. Comunicaciones en Sede Judicial: oficios y exhortos: concepto y diferencias. Requisitos y formalidades. Secretaría de Exhortos. Acuerdo Reglamentario 426 Serie “A” del 30/08/01. Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales. Práctica procesal.
Comunicaciones interjurisdiccionales: Oficio ley 22.172 y el régimen del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional. Práctica procesal.

Comunicaciones Intrajurisdiccionales; Acuerdo Reglamentario 1264 Serie “A”. Práctica procesal.

6. Aplicación de las comunicaciones en Sede Judicial: subasta de bienes muebles embargados en otra circunscripción judicial.

Subasta de inmuebles: constatación del bien ubicado en circunscripción distinta a la del asiento del Tribunal donde tramita la causa.

Informe sobre medidas cautelares anotadas por orden de otro Tribunal.

Supuestos de los arts. 14 inc. h), art 50 de la ley 7191 y art. 569 inc. 1) y 4) y art. 570 de la ley 8465. Plataforma Cidi.

7. Actos procedimentales del Martillero Judicial en Sede Judicial Federal: inscripción: registro abierto conforme al art. 563 Código Procesal Civil y Comercial. Acordada 2/14 CSJN Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal.

Subasta de inmuebles: trámite de los arts. 563, 576 y 577 Código Procesal Civil y Comercial.

Subasta de muebles y semovientes: trámite de los arts. 563, 573 y 598 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Unidad III: La dimensión temporal del proceso civil y del procedimiento de ejecución de sentencia.

1. Plazos procesales: concepto. Clases. Cómputo. Modo de contar los intervalos del derecho art. 6 CCC.
2. Los plazos procesales y la actuación del Martillero Judicial: plazos para los actos del Martillero en la ejecución de sentencia respecto a los actos previos a la subasta. Plazos para los actos del Martillero en la ejecución de sentencia respecto a los actos posteriores a la subasta.
3. Notificaciones: concepto. Medios de notificación.
4. Impulso procesal: sistemas. Su implicancia en la actividad del Martillero Judicial.

Unidad IV: El expediente judicial.

1. Concepto de expediente judicial.
2. Sistema de Administración de Causas. Concepto.
3. La digitalización de la justicia. Acuerdos Reglamentarios.
4. El expediente electrónico. Concepto. Relación con el SAC. Acuerdos Reglamentarios. Funcionamiento.
5. Los escritos electrónicos. Elaboración y presentación.

Unidad V: Procedimientos judiciales.

1. Clases de juicios.
2. Juicios generales. Declarativo. Juicio ordinario: concepto. Procedimiento.
3. Juicios generales. Declarativo. Juicio abreviado: concepto. Procedimiento.
4. Incidentes.
5. Intervención de terceros.
6. Tercerías.
7. Juicios declarativos especiales. Desalojo.
8. Juicios generales. Juicio ejecutivo: concepto. Título ejecutivo. Prepara vía ejecutiva.
Procedimiento. Embargo. Concepto. Clases. Disposiciones del CPC y del CCC.
9. Juicios especiales. Juicios ejecutivos especiales. Ejecución de sentencias de tribunales argentinos.

Unidad VI: Medidas Cautelares.

1. Generalidades: concepto. Finalidad. Caracteres. Requisitos sustanciales y formales.
2. Otorgamiento: reglas procesales de competencia, oportunidad y legitimación.
3. Cumplimiento de la medida: art. 458 CPC.
4. Impugnación: vías impugnativas.

5. Caducidad: cautelar trabada antes de la demanda. Cautelar trabada con o luego de la demanda. Cómputo del plazo.
6. Cancelación: supuestos y efectos.
7. Medidas cautelares en particular: embargo. Intervención de caja. Interventor informante. Inhibición general de bienes. Anotación de Litis.
8. Medidas cautelares en el CCC: bienes. Función de garantía: el caso del primer embargante. Protección de la vivienda.

Unidad VII: La Subasta Judicial como medio para el cumplimiento de sentencia.

1. Subasta Judicial: concepto. Bienes subastables. Trámites previos a la subasta de bienes muebles, inmuebles y automotores. Orden judicial de subasta. Publicidad. Presupuesto de gastos. Planilla de gastos.
2. Suspensión de la subasta: distintos supuestos.
3. Acto de subasta. Obligaciones posteriores a la subasta. aprobación de la subasta, cargas impositivas, perfeccionamiento de la venta en subasta: entrega de bienes.
4. Nulidad de la subasta: distintas causales.
5. Subasta Judicial Electrónica: acordadas. Escenario. Fundamentos. Procedimiento.

Unidad VIII: Las ejecuciones especiales y particulares.

1. Ejecuciones especiales: la subasta en los concursos y quiebras. Presupuestos generales de los concursos: presupuesto subjetivo: calidad de deudor. Presupuesto objetivo: cesación de pagos. Tipos de procedimientos concursales: Concurso preventivo. Quiebra.
2. Las ejecuciones prendarias: la prenda: concepto. Prenda con Registro Decreto - Ley 15.348.
3. Ejecuciones hipotecarias: la hipoteca: concepto. Art. 597 CPC.

4. Remate de Hacienda: caracteres generales. El consignatario de hacienda. Función. Tipos de remates – ferias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Considerando por tales a aquéllas categorías expresadas como atributos de calidad que se utilizan para analizar e interpretar la información sobre la que se emite un juicio de valor, una indicación de donde se pone el énfasis en la evaluación. seguidamente se los deja expresados:

- Conocimiento: capacidad de recordar contenidos.
- Comprensión: explicación de las relaciones entre los contenidos.
- Análisis: apreciación de los elementos constitutivos de un contenido.
- Aplicación: usar abstracciones en problemas o situaciones concretas a fin de buscar soluciones.

CARGA HORARIA: 4 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria:

Legislación específica: Leyes 8465 y 7191.

Bibliografía ampliatoria:

Altamirano, E. y Venica, O. (2016) La subasta judicial. Córdoba: Lerner.

Ibáñez, M. (2012) Manual del Martillero Público. Córdoba: Alveroni.

Zalazar, C. (2010) Derecho Procesal Civil y Comercial. Aspectos Prácticos I. Medidas Cautelares. Córdoba: Alveroni.

Zalazar, C. (2021) Cuestiones Procesales y Sustanciales de la Ejecución de Sentencia. Semanario Jurídico ISSN2314-058 N°2300



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-00322890-UNC-SAAC#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: programa Derecho Procesal 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.04.25 12:04:08 -03'00'

Mario Guillermo Camino
Administrativo
Secretaría de Asuntos Académicos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.04.25 12:04:14 -03'00'



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: anexo Burgos - equivalencia Martillero 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.05.22 14:30:40 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.05.22 14:30:47 -03'00'